RESOLUCIÓN N° 509

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 10 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 "De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior"; la Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior"; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Caazapá; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Caazapá, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 509

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Caazapá, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º. **ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Caazapá, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 509

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CAAZAPÁ, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2º. DISPONER que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.

3º. RECOMENDAR a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Caazapá, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.

4º. DISPONER la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.

5º. COMUNICAR y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR | TETA ROGAVUSU MBO'EHAOVUSUPEGUA JEHEPYME'E HA ÑEMBOKUATIAHAPEGUA

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA
PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Sede/Filial:	Caazapá
Facultad:	Ciencias Agrarias
Oferta Académica:	Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria
Modalidad de Implementación	Presencial
Ciudad:	Caazapá
Departamento:	Caazapá
Máxima Autoridad:	Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas
Correo Institucional:	rectora@una.py
Pares Evaluadores:	Lurdes Saffi (Coordinadora del Comite)
	Sabel Gallardo
	Evelyn Paster
Fecha de Visita:	30 de junio al 2 de julio 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Perla Caballero

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción se habilitó en la Filial Caazapá en 2007. Su origen obedece a la meta institucional de capacitar profesionales dotados de destrezas y saberes para dirigir y gestionar proyectos agropecuarios y forestales con solvencia, impulsando de este modo el progreso estratégico regional y nacional. Su operatividad se alinea al esquema organizativo institucional, de modo que la filial funciona bajo los lineamientos académicos y administrativos de la sede central, asegurando la coherencia de criterios y la calidad distintiva. No obstante, Caazapá posee independencia operativa para ejecutar el Proyecto Académico, donde el cuerpo docente y los directivos intervienen en las adecuaciones curriculares para responder a las necesidades del entorno productivo local.

Esta propuesta educativa se fundamenta en el Plan de Estudios 2013, modificado por Resolución N° 0679-00-2019. Dicha actualización se concibió para modernizar las asignaturas y adecuarlas a las demandas del mercado laboral contemporáneo, propiciando flexibilidad y una preparación integral. El plan se imparte de forma presencial durante nueve semestres, periodo en el que se asegura un aprendizaje riguroso. La malla curricular prevé una carga global de 3.210 horas reloj, distribuidas para equilibrar el sustento teórico con la práctica profesional. Este volumen comprende 2.865 horas de clases ordinarias, 200 horas de práctica en entornos reales, 100 horas para la confección y defensa del Trabajo Final de Grado, y 45 horas de extensión para conectar al alumno con el ámbito social y productivo.

Por último, el perfil del egresado asegura que el graduado poseerá las competencias requeridas para liderar y administrar empresas públicas, privadas o iniciativas sustentables. Esto se logra mediante un enfoque competitivo, respaldado por una firme preparación técnica, científica y humanista, integrada con valores éticos, económicos y ecológicos, desarrollando aptitudes de liderazgo para conducir la gestión organizacional en la que se desempeñe.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La visita de evaluación externa se realizó conforme a la Resolución N° 309 Las actividades se desarrollaron en modalidad combinada (virtual y presencial) los días 01, 02 y 03 de julio de 2026, siguiendo la agenda acordada entre el Comité de Pares Evaluadores de la ANEAES y la Unidad Pedagógica de la filial Caazapá.

El proceso incluyó reuniones sincrónicas, revisión documental y entrevistas estructuradas con autoridades, responsables de la carrera, directivos, personal administrativo y de apoyo, docentes, estudiantes, egresados y empleadores relacionados con la carrera de Administración Agropecuaria. Asimismo, se realizó una visita presencial a la sede de Caazapá, liderada por la Coordinadora del Comité, para analizar la infraestructura edilicia y espacios académicos y administrativos.

Estas actividades permitieron verificar la operatividad del modelo pedagógico, la integración de los procesos de enseñanza-aprendizaje y la disponibilidad de recursos institucionales adecuados para la formación de profesionales competentes y éticos, capaces de afrontar los retos del ámbito empresarial en contextos locales, nacionales e internacionales.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS
Los reportes de autoevaluación de Administración Agropecuaria, en compañía de sus correspondientes anexos, plasman un trabajo constante por exhibir datos significativos y por acatar las pautas fijadas en el Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES). Los respaldos documentales facilitan la observación de elementos esenciales del desempeño académico, de gestión y de extensión de las carreras, conformando un recurso de gran valía para el diagnóstico global que realizan los evaluadores externos. Por su parte, las carpetas complementarias entregadas por la Facultad de Ciencias Agrarias (Filial Caazapá) constatan el interés de la institución por respaldar con claridad sus parámetros, suministrando referencias que, unidas a otros archivos, agilizan la ponderación de las diversas gestiones formativas y administrativas. Este caudal informativo favorece, asimismo, la trazabilidad y la comprobación de las cifras por titulación, propiciando un examen más exacto y documentado. Adicionalmente, los testimonios recabados mediante los diálogos y la comunicación directa con los actores universitarios representaron un elemento de suma utilidad para examinar minuciosamente diversos criterios, de conformidad con las normativas dispuestas para el control de calidad que rige la ANEAES. En definitiva, tanto el material recopilado como las tareas ejecutadas evidencian la dedicación del centro educativo con la optimización permanente, consolidando estos esfuerzos como una herramienta estratégica para afianzar el nivel formativo y para el correcto desenvolvimiento de la evaluación externa en la carrera de Administración Agraria de la filial Caazapá.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de cumplimiento**
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, Filial Caazapa, cuenta con un Organigrama y Manual de Funciones aprobado por Resolución del Consejo Directivo de la FCA Nº 619-00-2025. En este organigrama se presenta la estructura general de cargos, y en el manual de organización y funciones la descripción de las funciones inherentes a los diferentes cargos representados. El organigrama de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria (CLAA), presenta la Dirección de la Filial Caazapa, la Coordinación Académica, la Coordinación de Investigación, la Coordinación de Extensión, la Coordinación de Posgrado, y la Comisión de Admisión. También se ha conformado en abril de 2026, una Comisión de Gestión de Aseguramiento de la Calidad de la (CLAA), según Res. 288/2026 del 06/04/2026. Se evidencia que los cargos definidos en la estructura organizacional están formalizados por Resolución Nº 1597/2025 que designa los puestos y asigna funciones de los funcionarios de las Filiales de la FCA-UNA, entre las que se encuentran las correspondientes a la Filial Caazapa. En reunión mantenida con el Director de la Filial, el mismo resaltó que la estructura organizacional y las normativas de la FCA permiten una adecuada coordinación de las actividades para atender los requerimientos de la carrera.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

Las actividades académicas de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la FCA Filial Caazapa están formalizadas a través de un conjunto completo de reglamentaciones, desde el Estatuto de la UNA, Reglamento de la Función Pública de la UNA, Reglamento General Disciplinario único para las autoridades universitarias, docentes, graduados, estudiantes y funcionarios de la UNA, y Reglamentos de la FCA incluyendo docencia, extensión, investigación, pasantías y TFG. Todas las actividades académicas están establecidas y las reglamentaciones aplicadas de manera sistemática.
La difusión de todas las normativas de la FCA y de la carrera se realiza principalmente a través de la página Web FCA, a la cual acceden todos los interesados, internos y externos. También se difunden a través de la Redes Sociales, grupos de WhatsApp, correo electrónico y reuniones de socialización.
En lo referente a inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y ética, la carrera presenta diversas normativas, tales como: El Estatuto de la UNA que garantiza la inclusión, la igualdad de oportunidades y la no discriminación; El Código de Ética FCA y el Código de Buen Gobierno FCA que establecen los principios, valores y directrices que orientan el relacionamiento de los miembros de la comunidad educativa..
La Comisión de Bioseguridad de la FCA/UNA está encargada de dar seguimiento y continuidad a las actividades requeridas para la elaboración e implementación del Manual de Bioseguridad y Gestión de Riesgo.
La FCA-UNA cuenta con el Programa de Bioseguridad (PROBIOFCA) cuyo objetivo es establecer un sistema integral de bioseguridad institucional que garantice la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente en las actividades desarrolladas en los laboratorios y campos experimentales de la FCA/UNA.
El respeto de la propiedad intelectual está regulado por el Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNA, el Reglamento de Trabajo Final de Grado de la FCA y el Reglamento para Registro de Proyectos Institucionales de la FCA.
La FCA cuenta con un Mecanismo aprobado por Resolución 283-00-26 para la homologación de asignaturas y la validación de los aprendizajes dentro del marco de movilidad estudiantil
Se evidencia la actualización periódica de las diferentes normativas y reglamentaciones de la FCA/UNA.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La movilidad académica de docentes y estudiantes es un derecho contemplado en el Estatuto de la UNA, artículos 134 a 147. También por Res. Nº 0138-00-2021 se homologa el Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la UNA. La Una tiene acceso a programas y redes de cooperación como PILA, AUGM, MARCA, entre otros.
La FCA Filial Caazapa, presenta un Plan de Capacitación Docente 2026 ¨Inclusión y Diversidad Académica e Internacionalización¨, cuyo cronograma abarca los meses de mayo a octubre 2026, siendo este último mes el destinado al taller de ¨Competencias para la Internacionalización¨.
El Mecanismo de Movilidad Académica Internacional FCA/UNA regula los derechos y obligaciones de los estudiantes y docentes en el marco de la movilidad académica internacional. Además, la FCA Filial Caazapa presenta el Proyecto de Extensión Universitaria denominado ¨Internacionalización de Experiencias en Agroindustrias, Cadena de Valor y Emprendedurismo¨, ejecutado en al año 2025 con la participación de docentes y estudiantes de las carreras de Administración Agropecuaria y de Ingeniería Agronómica, mediante una visita técnica de intercambio de conocimientos y experiencias en el Estado de Rio Grande do Sul – Brasil.
La provisión de los recursos necesarios para la movilidad académica y la cooperación internacional, se gestionan a través de la Dirección de Administración y Finanzas de la Casa Matriz.
En reunión mantenida con el Director de Administración y Finanzas, mencionó que del Presupuesto General Anual de la FCA, aproximadamente un 5% está destinado para las carreras de la Filial Caazapa.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Gestión

Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente

Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El talento humano con que cuenta la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de FCA Filial Caazapa es suficiente y calificado. Según se observa en la Caracterización del talento humano de la carrera, los directivos, administrativo y apoyo de la carrera tienen la cualificación para la implementación de la oferta educativa.
La Filial Caazapa aplica un procedimiento institucional para la solicitud de recursos presupuestarios. Con base en las necesidades planificadas, solicita los recursos presupuestarios según las necesidades y proyecciones que son presentadas anualmente para llevar adelante el proyecto académico.
La carrera dispone de recursos básicos de infraestructura física y tecnológica adecuados para el funcionamiento académico general. También cuenta con normativas para la implementación de ajustes razonables y un Mecanismo de Seguridad ante casos de emergencia. Durante la visita in situ se ha evidenciado que cuenta con accesos inclusivos (rampas de acceso).
En lo referente a la cantidad de estudiantes admitidos en la carrera, anualmente la FCA-UNA establece por Resolución las plazas para ingresantes a las carreras de la FCA Casa Matriz y Filiales. Se verifica que la cantidad de estudiantes en la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de FCA Filial Caazapa, está en concordancia con la capacidad operativa de la misma.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Parcialmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera presenta la Resolución Nº 1649/2023 que aprueba el Plan de Desarrollo de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la FCA Filial Caazapa Años 2023-2025. Por otro lado, por Res. Nº 128/2026 de fecha 09/03/26 se conforma el Comité de Elaboración y Seguimiento del Plan de Desarrollo de la carrera.
No obstante, no se evidencia la participación activa de todos los actores de la comunidad educativa en la elaboración del Plan de Desarrollo 2023-2025.
El Plan de Desarrollo 2023-2025 de la carrera de Lic. Administración Agropecuaria, establece metas. acciones, responsables, fecha, medios para verificar su cumplimiento y fuente de financiamiento, en este punto se consigna si serán recursos propios, recursos del tesoro o compartidos.
Se verifica la Coherencia entre el Plan Estratégico Institucional y el Plan de Desarrollo de la carrera. En él se observa que las metas y acciones del Plan de Desarrollo están alineadas con los Ejes Estratégicos del PEI.
La Carrera presenta un Informe de Evaluación de la Ejecución del Plan de Desarrollo 2023-2025 donde se declara un 93,3% de cumplimiento de las metas, quedando pendientes aspectos relativos a modernización de infraestructura, construcción de aulas y alternativas de sistema de atención a la salud.
El Plan de Desarrollo presentado por la carrera prevé responsables y medios para verificar su cumplimiento. sin embargo, no se accedió a informes de seguimiento y evaluación periódicos del monitoreo.

Descargo	**Medios de Verificación**

La carrera solicita la revaloración del Indicador a a la categoría de Cumple Totalmente, con base en las siguientes argumentaciones técnicas y evidencias: La participación activa y tripartita en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo 2023–2025 queda plenamente demostrada mediante el marco de resoluciones de conformación de comisiones (Anexo 114 y Anexo 34). Ambas normativas formalizan la integración de representantes docentes, un representante del estamento administrativo y representantes del estamento estudiantil (Est. Raquel Acuña Ortiz y Est. Zunilda Aguinagalde Fernández). Además, la evidencia de aplicación real y campo de trabajo (Anexo 115) demuestra que la comisión no solo fue una figura nominal, sino que mantuvo reuniones efectivas de formulación estratégica, culminando en jornadas participativas de socialización con la comunidad académica ampliada, respaldadas con registros fotográficos y planillas de asistencia firmadas por docentes e investigadores y personal de servicios de la Filial Caazapá. Pretender una metodología que trascienda la representación formal estamental y las instancias institucionales de consulta excede el alcance del indicador, cuyo propósito es verificar la inclusión real de los actores en las etapas clave de elaboración y validación, aspectos exhaustivamente probados. Por tanto, habiéndose probado la conformación reglamentaria tripartita, la participación efectiva de representantes y la socialización formal con la comunidad academica de la filial, se solicita la recalificación del Indicador a. Respecto al indicador e: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	Anexo 34. Resolución de conformación de Comisión para el seguimiento y elaboración del Plan de Desarrollo. Anexo nuevo 114. Resolución de la comisión de elaboración del Plan de desarrollo Anexo nuevo 115. Registro de participación de la comunidad académica en la elaboración y socialización del Plan de desarrollo

Respuesta al Descargo

En relación con el Indicador a) El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de todos los actores de la comunidad acdémica, el nivel de cumplimiento parcial es debido a que la Resolución 128/2026 de fecha 09/03/26 para la conformación de la Comisión para la elaboración y seguimiento del Plan de Desarrollo 2023-2025, es posterior al periodo que abarca el Plan, por lo que el Comité de Pares se ratifica en que el indicador tiene un nivel de cumplimiento parcial.
Respecto al Indicador e), la institución coincide con la observación realizada por los pares evaluadores y la incorporará como oportunidad de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta con una Comisión de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, formalizada por Res. N° 288/26 del 06/04/2026, cuya función es la de realizar seguimiento y evaluación de los planes y procesos evaluativos de la carrera.
La carrera aplica procesos evaluativos en distintos ámbitos de gestión, como el seguimiento del cumplimiento del Plan de Desarrollo, Resultado de Evaluación de Desempeño Docente al cierre de cada periodo académico (1er y 2do semestre del año), Informe de Desempeño del Personal Administrativo y de Apoyo, Informe de ejecución del Plan Operativo Anual (POA). La carrera presenta evidencias de socialización de estos Informes, con la comunidad educativa.
Sin embargo, no se verifica la implementación sistemática de evaluaciones en todos los sectores, como el de cargos directivos.
En la reunión con la Comisión de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, expresaron que se están implementando mejoras tales como las capacitaciones a docentes y estudiantes, también que a partir del 1er. Semestre del año 2026 están gestionando mejoras para aspectos académicos, de infraestructura y servicios.
La carrera presenta evidencias de la ejecución de Programas de Extensión 2022-2025, Taller sobre Salud Mental, Atención Psicológica, Inspección médica a estudiantes, Talleres de Capacitación Docente, todos ellos como respuesta a los resultados de los procesos evaluativos implementados.

Descargo	Medios de Verificación
Respecto al indicador b: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	

Respuesta al Descargo

Respecto al Indicador b), la institución coincide con la observación realizada por los pares evaluadores y la incorporará como oportunidad de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente

	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta con un Mecanismo de Comunicación Interna y Externa debidamente formalizado, en la FCA/UNA existe un ecosistema organizado y sistemático de comunicación institucional, con canales establecidos, plataformas digitales activas y prácticas periódicas de divulgación. La Filial Caazapa está interconectada en Red con la Casa Matriz lo cual permite una comunicación fluida y oportuna.
La carrera cuenta con un Sistema Académico moderno y actualizado y cumple adecuadamente con el resguardo y organización sistemática de los registros académicos, utilizando tanto medios informáticos confiables como respaldo físico.
La carrera demuestra que los registros académicos son efectivamente utilizados como insumos clave para la toma de decisiones administrativas y académicas. Así, los Informes de rendimiento crítico, los indicadores de eficiencia interna, entre otros, son considerados para planificar acciones tendientes a la mejora continua.
La carrera demuestra diversidad de formatos y medios accesibles para la comunidad educativa, lo que evidencia la provisión de información en formatos accesibles como la página web, redes sociales, atención directa en ventanilla y avisadores institucionales.
En las reuniones mantenidas con diferentes estamentos y durante la visita in situ se ha podido verificar el cumplimiento del indicador.
Se verifica la existencia de señalización preventiva, mediante medios impresos y visibles en las instalaciones. Existe información pasiva (carteles). La FCA-UNA también cuenta con el Programa de Bioseguridad (PROBIOFCA) cuyo objetivo es establecer un sistema integral de bioseguridad institucional que garantice la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente en las actividades desarrolladas en los laboratorios y campos experimentales de la FCA/UNA.
Durante la visita in situ de la FCA Filial Caazapa, se observó la existencia de señaléticas y carteles que orientan salida ante casos de emergencias, números de emergencias, primeros auxilios, entre otros.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera cuenta con una estructura organizacional que responde a las exigencias de la carrera.		
Existe coordinación de todas las instancias lo cual contribuye al logro de los objetivos de la carrera.		
Todas las instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.		
Todos los cargos establecidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.		
Las normativas y reglamentaciones están formalizadas y se difundidas por medios accesibles.		
La comunidad educativa conoce las normativas y reglamentaciones que son aplicadas de forma sistemática.		
Las normativas contemplan aspectos relativos a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.		
Existen normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.		
Se actualizan las normativas y reglamentaciones de acuerdo a las necesidades emergentes.		
Existen normativas que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.		
Los planes de capacitación y perfeccionamiento docenteorientan el desarrollo de competencias para la internacionalización.		
Existen mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales,.		

Cuenta con estrategias para disponer recursos para la movilidad académica y cooperación internacional,.		
El talento humano con que cuenta la carrera para implementar la oferta educativa es suficiente en número y cualificación.		
La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para desarrollar el Proyecto Educativo.		
Cuenta con recursos de infraestructura física y tecnológica que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.		
Existe un mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.		
Existen mecanismos que garantizan el desarrollo de las actividades académicas ante posibles casos de emergencia.		
La admisión de la cantidad de estudiantes está acorde a su capacidad operativa de la carrera.		
Cuenta con un Plan de Desarrollo debidamente aprobad..	No se evidencia la participación de todos los actores de la comunidad académica para la elaboración del Plan de Desarrollo	Evidenciar la participación de todos los actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera
El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para cumplir las metas.		
Existe coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional.		
El Plan de Desarrollo cumple con las acciones previstas según lo programado y presupuestado.		
Existen mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	No se verifica el seguimiento y evaluación periódica de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Evidenciar el seguimiento y evaluación periódica de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.
Existe un Comité debidamente formalizado que se encarga del aseguramiento de la calidad.		
Los procesos evaluativos se implementan sistemáticamente en todos los ámbitos de la gestión		
Se socializa con la comunidad educativa de la carrera los resultados de los procesos evaluativos implementados.		
La carrera utiliza los resultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras.		
Los mecanismos de comunicación interna y externa están formalizados y se aplican de forma sistemática.		
Se presevan los registros académicos en sistemas informáticos y físicos.		
Registros académicos sistematizados sustentan la toma decisiones.es.		
La comunidad educativa conoce los resultados evaluativos.		
La información orienta ante incidentes y eventos adversos.		
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente

	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la evaluación a la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de FCA Filial Caazapa se verificó que el Plan de Estudios se implementa conforme a lo establecido en el Proyecto Académico, asegurando el desarrollo de las actividades teóricas y prácticas previstas para la formación de los estudiantes. Las evidencias documentales y las entrevistas realizadas a autoridades, coordinación académica, docentes y estudiantes permitieron constatar la aplicación de mecanismos de seguimiento al cumplimiento del plan de estudios, así como el monitoreo del desarrollo de las asignaturas y de los resultados del proceso formativo.
Asimismo, se verificó que el número de estudiantes por grupo es adecuado tanto para las actividades teóricas como prácticas, favoreciendo el acompañamiento académico y el logro de los resultados de aprendizaje previstos.
No obstante, durante la visita se evidenció que, si bien existen acciones orientadas a promover la integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, estas se desarrollan de manera parcial y aún presentan oportunidades de fortalecimiento para consolidar una articulación más sistemática entre los diferentes espacios curriculares.

Descargo	**Medios de Verificación**
Es importante mencionar que la filial es de caazapá. La carrera solicita la revaloración del Indicador e a la categoría de Cumple Totalmente, y el consecuente reajuste de la Valoración Global del Criterio al nivel PLENO, con base en las siguientes argumentaciones técnicas y evidencias: - Aclaración de Evidencias ya Presentadas e Incorporación de Nuevas Evidencias: La integración de asignaturas es una práctica sistemática y no aislada. En la autoevaluación se presentó el Registro de Actividades Académicas Interdisciplinarias 2024-2025 (Anexo 51), que demuestra la ejecución continua de clases integradoras (Derecho Agrario, Logística, Ética, Auditoría, Suelos e Inglés) y su difusión en las XVI Jornadas de Innovación Docente de la UNA 2025. Esta práctica queda plenamente institucionalizada mediante la incorporación del Mecanismo MC-FCA-IASAP-01, aprobado por Resolución N° 283-00-2026 del Consejo Directivo (Anexo 50), lo que garantiza su previsibilidad, regulación y permanencia en la planificación académica del grado. -Incorporación de nuevas evidencias: Se adjunta el Informe de la Práctica Integradora Chaco (Anexo 116), que demuestra la ejecución real e intercarrera de un abordaje multidisciplinario articulado entre Praderas y Forrajes, Gestión Ambiental, Produocción Bovina, Administración Pecuaria y Organización, Sistemas y Métodos. El proceso incluyó un riguroso sistema de evaluación formal documentado en el Informe Técnico de Rúbrica (Anexo 117) y la Rúbrica de Evaluación de la Práctica Integradora (Anexo 118), midiendo cuantitativa y cualitativamente el logro de competencias transversales. Su eficacia queda validada por el Informe de Encuesta de Satisfacción (Anexo 119), donde el 85,7% del estudiantado otorgó la máxima calificación a la articulación teórico-práctica, con un promedio de 4,86/5. -Valoración más allá del alcance del Indicador: El propósito del indicador es verificar que la carrera diseñe e implemente mecanismos de integración. Exigir la cobertura simultánea del 100% de las materias en cada semestre excede el alcance formal del indicador, pues la integración debe responder a criterios de pertinencia pedagógica según el nivel del ciclo lectivo. Habiéndose probado la existencia de la norma aprobada (Anexo 50), los registros de aplicación continuada (Anexo 51), los instrumentos estandarizados de evaluación (Anexos 117 y 118) y los informes de satisfacción e impacto (Anexos 116 y 119), se demuestra fehacientemente el cumplimiento del indicador.	Anexo 50: Mecanismo de integración de asignaturas y seguimiento de actividades prácticas. Anexo 51: Registro e informe de clases integradoras de asignaturas. Anexo nuevo 116: Informe de Práctica Integradora Chaco. Anexo nuevo 117: Informe Técnico de Rúbrica de Práctica Integradora. Anexo nuevo 118: Instrumento de Rúbrica de Evaluación de Práctica Integradora. Anexo nuevo 119: Informe de Encuesta de Satisfacción de la Práctica Integradora Chaco.

Respuesta al Descargo

El Comité de Pares Evaluadores analizó el descargo y las evidencias complementarias presentadas por la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de la FCA/UNA, Filial Caazapá, respecto al indicador e).

A partir de la revisión de las evidencias aportadas, se constató la existencia de mecanismos formalizados para la integración entre asignaturas y áreas de conocimiento, así como registros de su implementación mediante actividades académicas interdisciplinarias y prácticas integradoras. Asimismo, se evidenció la aplicación de instrumentos de evaluación y seguimiento de los resultados de dichas actividades.

Estas evidencias permiten demostrar que la integración curricular se desarrolla de manera planificada y sistemática, subsanando la observación inicialmente formulada por el Comité.

En consecuencia, el Comité de Pares Evaluadores acepta el descargo y modifica la valoración del indicador e) de Cumple Parcialmente a Cumple Totalmente. Considerando el cumplimiento total de los demás indicadores, la valoración global del Criterio 2.1.1 se modifica de SATISFACTORIO a PLENO.

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente

Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

En la evaluacion de la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de FCA Filial Caazapa se constató que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de manera coherente con el Proyecto Académico y el perfil de egreso de la carrera. La revisión de los programas de estudio, junto con las entrevistas realizadas a autoridades, coordinación académica, docentes y estudiantes, permitió verificar que los contenidos impartidos corresponden a lo establecido en las asignaturas y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Asimismo, se evidenció que las estrategias metodológicas y de evaluación aplicadas son pertinentes a la naturaleza de las diferentes asignaturas y favorecen el desarrollo de competencias, considerando las características y necesidades de los estudiantes. Los docentes emplean diversas metodologías de enseñanza y mecanismos de evaluación que permiten verificar el logro de los aprendizajes y brindan retroalimentación oportuna para fortalecer el desempeño académico.

Se verificó además que la carrera realiza el seguimiento de indicadores de eficiencia interna, tales como aprobación, retención y egreso, utilizando esta información para implementar acciones de mejora en el proceso formativo. Igualmente, se constató la aplicación de mecanismos para recoger la percepción estudiantil sobre la labor docente y las estrategias de enseñanza y evaluación, cuyos resultados son considerados en los procesos de mejora continua.

Descargo	**Medios de Verificación**

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la evaluación externa se verificó que la carrera dispone de mecanismos de orientación académica implementados conforme a la planificación institucional, orientados a acompañar a los estudiantes desde su ingreso y durante su trayectoria académica. Las evidencias documentales revisadas y las entrevistas realizadas con autoridades, coordinación académica, docentes y estudiantes permitieron constatar que estas acciones responden a las necesidades de la población estudiantil y contribuyen al desarrollo de su proceso formativo.

No obstante, si bien se identificaron acciones de seguimiento y acompañamiento académico, las evidencias presentadas permiten demostrar solo parcialmente el impacto de estas actividades en aspectos como la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes. Asimismo, aunque se promueve la participación estudiantil en actividades de docencia, investigación y extensión, no se observaron mecanismos sistemáticos que permitan evidenciar una inserción efectiva y sostenida de toda la población estudiantil en estas funciones misionales.

Descargo	**Medios de Verificación**

Solicitud de reconsideración del indicador c: Se señala una incoherencia interna en la valoración del informe de pares entre los Criterios 2.2.1 y 2.2.2. Mientras que en el Criterio 2.2.1 los evaluadores afirman explícitamente que la carrera "realiza el seguimiento de indicadores de eficiencia interna, tales como aprobación, retención y egreso, utilizando esta información para implementar acciones de mejora", otorgándole la máxima calificación (PLENO); de manera contradictoria, en el Criterio 2.2.2 (indicador c) sostienen que las evidencias demuestran "solo parcialmente el impacto en la permanencia", asignando la calificación de Cumple Parcialmente. Dado que la permanencia y la retención responden al mismo indicador de eficiencia interna que las propias pares constataron y valoraron favorablemente en el Criterio 2.2.1, se solicita respetuosamente guardar la debida coherencia de criterio y revalorar el indicador c del Criterio 2.2.2 a la categoría de Cumple Totalmente. Respecto al indicador d: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	

Respuesta al Descargo

El Comité de Pares Evaluadores analizó el descargo presentado por la carrera respecto al indicador c).

Si bien en el Criterio 2.2.1 se constató el seguimiento y análisis de indicadores de eficiencia interna, tales como aprobación, retención y egreso, el indicador c) del Criterio 2.2.2 evalúa específicamente los resultados de las actividades de orientación académica en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.

En este sentido, las evidencias analizadas permiten constatar la existencia de mecanismos de orientación y seguimiento académico; sin embargo, no resultan suficientes para demostrar de manera sistemática la incidencia de dichas actividades sobre los resultados señalados en el indicador.

Por tanto, el Comité considera que no existe contradicción entre ambas valoraciones, dado que los indicadores evalúan aspectos relacionados pero diferentes. En consecuencia, se mantiene la valoración de Cumple Parcialmente para el indicador c).

Respecto al indicador d), considerando que la institución manifiesta su conformidad con la valoración realizada y asume el aspecto identificado dentro de su plan de mejora, se mantiene la valoración de Cumple Parcialmente.

En consecuencia, se mantiene la valoración global del Criterio 2.2.2 en SATISFACTORIO.

Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la evaluación externa se constató que la carrera dispone de algunos mecanismos de apoyo dirigidos a la población estudiantil. Se verificó la implementación de acciones relacionadas con la atención a la salud y la seguridad de los estudiantes, así como la existencia de medidas orientadas a favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad.
No obstante, las evidencias analizadas permitieron constatar que los programas de apoyo económico presentan un alcance limitado y no benefician de manera suficiente a la población estudiantil. Asimismo, la difusión de los programas y servicios de apoyo aún requiere fortalecimiento, ya que los medios utilizados no garantizan que toda la comunidad estudiantil conozca oportunamente los beneficios disponibles y los procedimientos para acceder a ellos.
De igual manera, las actividades extracurriculares de carácter deportivo y cultural se desarrollan de forma parcial, sin evidenciar una planificación sistemática ni una participación amplia y sostenida de los estudiantes. Estas limitaciones reducen el alcance de los mecanismos de apoyo y su contribución al bienestar y a la formación integral de la población estudiantil.
En consecuencia, si bien la carrera cuenta con iniciativas de apoyo en aspectos específicos, las debilidades observadas en la cobertura de los programas económicos, la difusión de los servicios y la sistematicidad de las actividades extracurriculares limitan la efectividad del sistema de apoyo estudiantil.

Descargo **Medios de Verificación**

La carrera solicita la revaloración de los indicadores a, c y d a la categoría de Cumple Totalmente fundándose en la Incorporación de Nuevas Evidencias y la Valoración más allá del alcance del indicador (Guía de ANEAES) y el consecuente reajuste de la Valoración Global del Criterio del nivel ESCASO al nivel PLENO, con base en las siguientes argumentaciones técnicas y evidencias: 1. Indicador a: La evidencia adjunta (Anexo 120) demuestra que la concesión de becas y exoneraciones arancelarias es una práctica institucional sistemática, ininterrumpida y predecible durante 8 años consecutivos (2019 al 2026) en ambos periodos lectivos, registrando una tasa de adjudicación del 100% sobre las solicitudes presentadas entre 2023 y 2026. Esto se ampara en el marco normativo del Estatuto de la UNA (Arts. 147 y 208 al 211) y la Guía Académica (Anexo 121). Exigir una cobertura que supere el tope reglamentado (hasta el 20% del estudiantado según Art. 210) excede el alcance del indicador, cuyo propósito es verificar la existencia, reglamentación y ejecución metódica del beneficio, aspectos plenamente probados. 2. Indicador c): La difusión de los programas de apoyo económico, salud, seguridad y actividades extracurriculares no descansa en un único medio, sino en un ecosistema de comunicación institucional redundante que combina: a) Medios digitales oficiales masivos (página web institucional, Facebook e Instagram oficiales de la FCA/UNA); b) Plataformas de mensajería instantánea de la Filial (grupos oficiales de WhatsApp de "Bienestar Estudiantil - FCA Caazapá" y "Noticias FCA/UNA" para el envío de enlaces, afiches y formularios); y c) Medios físicos presenciales (avisaderos en el Campus Caazapá con información de seguridad y emergencias). La objeción de falta de conocimiento oportuno se contrapone con los resultados concretos: las convocatorias han registrado postulaciones efectivas ininterrumpidas en cada periodo (2019-2026), sin antecedentes de solicitudes presentadas fuera de plazo por falta de información. 3. Indicador d: La Filial Caazapá aplica mecanismos sistemáticos de apoyo para actividades deportivas y culturales, cuya planificación continua queda sustentada en los informes finales de las jornadas ejecutadas en los periodos 2022, 2023 y 2025 (Anexo 122), gestionadas mediante proyectos institucionales con objetivos claros, asignación de docentes responsables, logística y respaldo presupuestario.	Anexo Nuevo 120: Resumen Histórico por Año de Becados UNA y Exonerados FCA - Filial Caazapá (Periodos 2019 al 2026) Anexo Nuevo 121: Guía Académica 2026 – Facultad de Ciencias Agrarias/UNA (Sección 12.4: Becas y Exoneraciones. Anexo Nuevo122. Informe Consolidado de Actividades Extracurriculares Deportivas y Culturales de Extensión Universitaria (Periodos 2022, 2023 y 2025) – FCA/UNA Filial Caazapá

Respuesta al Descargo

El Comité de Pares Evaluadores analizó el descargo y las nuevas evidencias presentadas por la carrera respecto a los indicadores a), c) y d).

En relación con el indicador a), las evidencias aportadas permiten constatar que los programas de becas y exoneraciones arancelarias se implementan de manera sistemática y continua, conforme a la normativa institucional vigente. En consecuencia, se acepta el descargo y se modifica la valoración de Cumple Parcialmente a Cumple Totalmente.

Respecto al indicador c), se verificó la utilización de diversos medios institucionales, digitales y físicos para la difusión de los programas de apoyo económico, salud y seguridad, permitiendo el acceso de los estudiantes a la información correspondiente. Por tanto, se acepta el descargo y se modifica la valoración de Cumple Parcialmente a Cumple Totalmente.

En cuanto al indicador d), las evidencias complementarias permiten constatar la planificación y ejecución de actividades deportivas y culturales, mediante proyectos institucionales con responsables definidos y recursos para su realización. En consecuencia, se acepta el descargo y se modifica la valoración de Cumple Parcialmente a Cumple Totalmente.

Considerando las nuevas evidencias analizadas, el Comité de Pares Evaluadores considera subsanadas las observaciones inicialmente formuladas respecto a los indicadores a), c) y d), modificando sus respectivas valoraciones a Cumple Totalmente.

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

Durante la evaluación externa se verificó que la carrera desarrolla proyectos de investigación alineados con las líneas de investigación institucionales, los cuales responden a problemáticas actuales y relevantes del ámbito disciplinar, así como a necesidades del entorno local y regional. La documentación analizada y las entrevistas realizadas permitieron constatar el compromiso de los docentes investigadores con la generación de conocimiento y su vinculación con el sector productivo y la sociedad.
Asimismo, se evidenció que los proyectos desarrollados guardan relación con los objetivos de la carrera; sin embargo, la participación directa de los estudiantes en actividades de investigación es aún limitada. La producción científica estudiantil se concentra principalmente en la elaboración de los Trabajos Finales de Grado como requisito para la culminación de la carrera, mientras que la participación en proyectos de investigación durante el proceso formativo se da, en su mayoría, mediante el acompañamiento a las investigaciones desarrolladas por los docentes investigadores.
De igual manera, si bien algunos proyectos contemplan la participación de actores externos, como instituciones, empresas y organizaciones del entorno, esta vinculación aún no se encuentra generalizada en la totalidad de los proyectos desarrollados por la carrera.

Descargo	Medios de Verificación
Respecto al indicador e: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	

Respuesta al Descargo

Respecto al Indicador e), la institución coincide con la observación realizada por los pares evaluadores y la incorporará como oportunidad de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la evaluación se verificó que la carrera desarrolla proyectos de extensión enmarcados en las líneas institucionales definidas, promoviendo la participación activa de docentes y estudiantes y fortaleciendo la vinculación de la universidad con la comunidad. Se constató la realización de jornadas de campo, charlas, capacitaciones y otras actividades de extensión dirigidas a productores, instituciones y organizaciones de la comunidad, ejecutadas por docentes y estudiantes de la carrera.
La documentación analizada y las entrevistas realizadas evidenciaron que estas actividades contribuyen al proceso de formación académica, al brindar a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en contextos reales, fortalecer sus competencias profesionales y consolidar su compromiso social. Asimismo, se constató que las acciones de extensión favorecen la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, al propiciar la interacción con las necesidades y problemáticas del entorno.

Descargo	Medios de Verificación

La carrera solicita la revisión de la calificación basándose en una incoherencia interna en el informe de pares respecto a los Indicadores b y c a la categoría de Cumple Totalmente y el consecuente reajuste de la Valoración Global del Criterio al nivel PLENO, basándose en las siguientes incoherencias internas del informe y en el sustento probatorio del expediente: Incoherencia interna en el juicio de los evaluadores: - Para el Indicador b (Pertinencia y resolución de problemáticas): El propio cuerpo del informe reconoce expresamente que las actividades de la carrera "favorecen la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje, al propiciar la interacción con las necesidades y problemáticas del entorno", lo cual confirma y valida de manera explícita la pertinencia de los proyectos. - Para el Indicador c (Disponibilidad y dotación de recursos): Se evidencia una clara contradicción en el juicio de las evaluadoras, dado que señalan explícitamente en el apartado de fortalezas que "la carrera dispone de recursos para el desarrollo de los proyectos de extensión", afirmación que resulta conceptualmente incompatible con la calificación de "Cumple Parcialmente" otorgada a este indicador. Vicio de fundamentación y sustento documental del Cumplimiento Total: El informe de pares omite expresar las razones técnicas o deficiencias probatorias que justifiquen dicha penalización. Esta incongruencia se desvirtúa de forma fehaciente al contrastar el dictamen con el acervo documental presentado (Evidencia N° 58, Resolución FCA/UNA N° 1358/2025 e Informe Final con Medios de Verificación), los cuales demuestran un cumplimiento total: - Indicador b: Queda plenamente acreditado mediante la ejecución del proyecto "Seminario sobre Innovación en Agricultura: Transformando Agronegocios con Experiencias, Gestión y Tecnología", el cual aborda ejes centrales del perfil profesional como la Agricultura Digital, la Agricultura de Precisión y el Software de Gestión Agropecuaria, respondiendo directamente a la reducción de la brecha tecnológica local y alineándose con los ODS 2 y 8 y el Plan Nacional de Desarrollo 2030. - Indicador c: Se halla plenamente satisfecho al acreditarse una estructura docente-estudiantil organizada, el uso de infraestructura física y tecnológica, un presupuesto detallado de Gs. 1.331.000 ejecutado al 100% y un registro oficial comprobable de 79 beneficiarios con planillas de asistencia, fotografías y gacetillas. Esta fundamentación se ve plenamente respaldada y complementada con el Anexo 123: Matriz de Pertinencia Curricular e Impacto Disciplinar de Proyectos de Extensión Ejecutados (2022-2025), documento que acredita la trayectoria sistemática de la carrera, demostrando la vinculación directa de cada proyecto con el Perfil de Egreso, las cátedras del plan de estudios, los ODS/PND 2030 y la correspondiente asignación y ejecución de fondos presupuestarios institucionales por parte de la FCA/UNA.	Anexo 58. Evidencia de la Formacion Teórica Práctica en proyecto de extensión. Anexo nuevo 123: Matriz de Pertinencia Curricular e Impacto Disciplinar de Proyectos de Extensión Ejecutados (2022-2025)

Respuesta al Descargo

El Comité de Pares Evaluadores analizó el descargo y las evidencias complementarias presentadas por la carrera respecto a los indicadores b) y c).

En relación con el indicador b), las evidencias aportadas permiten constatar que los proyectos de extensión desarrollados abordan problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar de la carrera, evidenciándose su articulación con el perfil de egreso, las asignaturas del Plan de Estudios y las necesidades del entorno. En consecuencia, se acepta el descargo y se modifica la valoración de Cumple Parcialmente a Cumple Totalmente.

Respecto al indicador c), la documentación complementaria permite verificar la disponibilidad y utilización de recursos humanos, financieros, materiales, tecnológicos y de infraestructura para el desarrollo de los proyectos de extensión, así como evidencias de su asignación y ejecución. Por tanto, se acepta el descargo y se modifica la valoración de Cumple Parcialmente a Cumple Totalmente.

En virtud de las nuevas evidencias analizadas, el Comité considera subsanadas las observaciones inicialmente formuladas respecto a ambos indicadores. Considerando que los demás indicadores del criterio presentan cumplimiento total, se modifica la valoración global del Criterio 2.3.2 de SATISFACTORIO a PLENO.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Se implementan mecanismos de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento.	La integración curricular entre las asignaturas aún no se desarrolla de manera sistemática.	Fortalecer la integración curricular mediante estrategias interdisciplinarias entre las asignaturas.
La carrera desarrolla actividades de orientación académica dirigidas a los estudiantes.		Fortalecer el seguimiento y la evaluación de los resultados de las actividades de orientación académica,
La carrera promueve la participación de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	La inserción de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión requiere fortalecimiento.	Fortalecer los mecanismos de orientación académica para promover una mayor participación de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.

La carrera dispone de programas de apoyo económico para los estudiantes.		Fortalecer y ampliar los programas de apoyo económico para beneficiar a un mayor número de estudiantes.
La carrera dispone de programas de apoyo económico, salud y seguridad para los estudiantes. Debilidad:	La difusión de estos programas requiere fortalecimiento para garantizar su acceso por parte de todos los estudiantes.	Fortalecer los mecanismos de difusión de los programas de apoyo económico, salud y seguridad mediante medios accesibles y oportunos.
Los proyectos de investigación promueven la participación de actores externos.	La participación de actores externos en los proyectos de investigación aún requiere fortalecimiento.	Fortalecer la vinculación con la comunidad, empresas e instituciones para ampliar su participación en los proyectos de investigación.
Los proyectos de extensión contribuyen a la atención de necesidades del entorno.		Fortalecer el diseño de proyectos de extensión orientados a problemáticas actuales y relevantes del campo disciplinar de la carrera.
La carrera dispone de recursos para el desarrollo de los proyectos de extensión.		

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Parcialmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se cuenta con reglamentación interna clara, manuales de procesos y estatutos de fácil acceso para toda la comunidad académica. Estos documentos regulan paso a paso las etapas de reclutamiento, selección, evaluación de desempeño y promoción de los cuadros directivos, eliminando la improvisación o la discrecionalidad procedimental. Si bien las convocatorias y concursos son abiertos y promueven la igualdad de condiciones en su diseño inicial, la institución aún requiere robustecer los mecanismos de blindaje formal contra posibles sesgos cognitivos, subjetividades o presiones del entorno en las etapas finales de deliberación. El proceso de evaluación del desempeño directivo es aún incipiente y carece de periodicidad histórica. El mecanismo se implementó por primera vez en el año 2025. Al no haberse consolidado como un ejercicio cíclico y regular, la institución aún no puede medir el impacto a largo plazo de esta herramienta en la mejora continua de la gestión directiva. Los resultados de los procesos de selección y las evaluaciones anuales son comunicados formalmente a la comunidad académica a través de los canales oficiales de difusión, lo que legitima la autoridad de los directivos y fortalece la confianza interna.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respecto a los indicadores b y c: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora		
Respuesta al Descargo		
Respecto a los indicadores b y c, la institución coincide con las observaciones realizadas por los pares evaluadores y las incorporará como oportunidades de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.		
Criterio 3.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

Se constata que la dedicación horaria establecida y cumplida por los directivos de la carrera es adecuada y suficiente para cubrir las demandas de gestión de la filial Caazapá . El equipo directivo mantiene una presencia activa y regular que permite atender de manera oportuna los requerimientos de la coordinación académica, la gestión administrativa y el acompañamiento constante de las actividades de docencia, investigación y extensión de la carrera.
Se evidencia la adopción de estrategias de comunicación interna y externa por parte de los directivos. A nivel interno, se emplean canales formales y digitales (correos institucionales, plataformas de mensajería, reuniones periódicas) que aseguran un flujo transparente de información con docentes, estudiantes y funcionarios. A nivel externo, se mantiene una comunicación activa y coordinada con la sede central y el entorno social, facilitando la difusión de las actividades y logros de la carrera.
El desempeño y las funciones del equipo directivo de la filial Caazapá se desarrollan bajo un estricto apego a las normativas, reglamentos y estatutos vigentes de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Las actuaciones administrativas y los procesos de gestión se ejecutan con regularidad institucional, garantizando la legalidad, la transparencia y la alineación de la filial con las políticas y directrices de la sede central.
Se comprueba que el proceso de toma de decisiones directivas para asegurar el correcto desarrollo y prosecución del plan de estudios se fundamenta sólidamente en criterios técnico-académicos. Las determinaciones sobre distribución de cátedras, planificación de calendarios, evaluaciones y ajustes curriculares se toman con base en el rigor académico y la búsqueda de la mejora continua de la enseñanza, priorizando la calidad educativa en beneficio de los estudiantes.
Se evidencia un alto nivel de conformidad y satisfacción por parte de los diferentes estamentos de la comunidad académica (estudiantes, docentes y egresados) respecto a la gestión llevada a cabo por los directivos de la filial Caazapá. Esta percepción favorable se encuentra respaldada por los resultados positivos obtenidos en las encuestas.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Docentes

Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidencia la aplicación transparente de los concursos públicos de oposición y los mecanismos institucionales de selección. Estos procesos aseguran de forma efectiva que los docentes incorporados cumplan con los perfiles académicos, profesionales y de experiencia requeridos para cada cátedra, garantizando la idoneidad del cuerpo docente en la filial Caazapá.
La institución cuenta con un marco normativo e institucional consolidado mediante un Plan de Carrera Docente formalmente aprobado. Este instrumento se ejecuta de manera sistemática y previsible, ofreciendo un horizonte claro para la estabilidad, escalafón y promoción de los docentes con base en sus méritos, producción científica y desempeño.
Los resultados derivados de las evaluaciones periódicas de desempeño no se limitan a un fin administrativo, sino que se utilizan de forma estratégica. Estos insumos retroalimentan de manera directa el diseño de programas de capacitación pedagógica y disciplinar, alineando el desarrollo del profesorado con las necesidades de mejora continua de la carrera.
El sistema de evaluación docente integra de manera equilibrada la perspectiva de los estudiantes y el análisis de la práctica en el aula. Se valora cuantitativa y cualitativamente el impacto del docente en el rendimiento de los alumnos, la innovación didáctica y su aporte directo a la optimización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
Si bien existen iniciativas individuales y de la sede central para la capacitación, la carrera aún carece de un plan estructurado, sistemático y con financiamiento regular para la formación continua de sus docentes en la filial Caazapá. Se requiere formalizar y ampliar la oferta de actualización disciplinar para asegurar que la totalidad del plantel responda de manera oportuna a las nuevas exigencias académicas y tecnológicas del entorno.

Descargo	Medios de Verificación

La carrera solicita reconsiderar la calificación asignada al Indicador e a Totalmente y la valoración del Criterio a Pleno, argumentando que, frente a lo señalado por los pares evaluadores sobre la falta de un plan estructurado, financiamiento regular y actualización en la filial, se demuestra la existencia de una política de formación continua activa, autónoma e institucionalizada. En efecto, la sistematicidad e institucionalización del proceso se sustentan técnicamente en el Anexo 41, el cual contiene el Programa de Extensión Universitaria: Promoción de la Gestión Educativa de Calidad en la FCA/UNA, Filial Caazapá. Este programa fue aprobado formalmente mediante la Resolución N° 1072-00-2022 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrarias (Acta N° 26 del 27/12/2022), lo que le otorga un marco normativo e institucional que proyectó y ejecutó acciones consecutivas durante el periodo 2022-2025. Asimismo, el documento establece su estructura presupuestaria articulada con recursos institucionales y aportes de la FCA/UNA para garantizar la gratuidad y la sostenibilidad de las actividades de actualización pedagógica. Complementariamente, el Anexo 52 (Plan de Capacitación Docente 2025 y su correspondiente Informe de Ejecución) demuestra la continuidad, pertinencia y concreción efectiva de dicha planificación. El diagnóstico institucional identificó como necesidades prioritarias la redacción de planeamientos con enfoque inclusivo (Diseño Universal para el Aprendizaje - DUA) y la integración pedagógica de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) e Inteligencia Artificial (IA). La ejecución real de estas jornadas se ratifica a través de las actas de presentación elevadas a la Dirección de Filial (2025 y 2026), los registros firmados de asistencia, las muestras de certificados expedidos y las evaluaciones de impacto. Dichas mediciones alcanzaron a la totalidad del plantel académico de la filial (cobertura tanto en Ingeniería Agronómica como en Licenciatura en Administración Agropecuaria), donde un 83,3% de los docentes afirmó que las capacitaciones transformaron totalmente sus prácticas en el aula y un 67,9% confirmó la efectividad de las herramientas para adaptar la enseñanza a la diversidad del estudiantado. En consecuencia, la oferta de formación continua de la filial no responde a acciones aisladas, sino que cumple plenamente con los criterios de sistematicidad, pertinencia, financiamiento institucionalizado y evaluación de impacto exigidos por la ANEAES.	Anexo 41. Informe del programa de gestión de calidad educativa y evaluación de impacto. Anexo 52. Plan de capacitación e informe sobre jornadas de redacción de planeamientos con enfoque inclusivo.

Respuesta al Descargo

Los pares evaluadores analizan el descargo presentado por la carrera; sin embargo, se mantienen en la observación realizada. Si bien se evidencia la existencia de actividades de capacitación promovidas por la sede central de la Universidad y la participación de docentes en iniciativas de formación continua, la documentación presentada no demuestra la existencia de un plan específico para la Filial Caazapá que contemple objetivos, metas, mecanismos de seguimiento y una asignación regular de recursos destinados al desarrollo docente.

Asimismo, las acciones mencionadas corresponden principalmente a políticas y programas de alcance institucional, sin evidencias suficientes de una planificación sistemática y sostenida que garantice la participación de la totalidad del plantel docente de la carrera. En consecuencia, se considera que los esfuerzos realizados son aún incipientes para asegurar una estrategia integral de formación continua en la filial Caazapá.

Por lo expuesto, los pares evaluadores se ratifican en su apreciación de que la carrera requiere sistematizar y fortalecer las oportunidades de actualización disciplinar y pedagógica, a fin de garantizar una respuesta oportuna y homogénea a las exigencias académicas, científicas y tecnológicas del entorno y del contexto geográfico.

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se evidencia que el cuerpo docente de la carrera posee una sólida formación, experiencia y un perfil académico de alta pertinencia y alineación con las exigencias institucionales.

Así también, se constata coherencia y correspondencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes con respecto a las funciones sustantivas que desempeñan en docencia, investigación y extensión. Asimismo, el plantel académico demuestra capacidades actualizadas mediante la incorporación y manejo de competencias tecnológicas aplicadas de manera efectiva a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por otra parte, la carrera se destaca por la contribución de sus docentes a la producción intelectual, la cual se deriva de su participación en proyectos de investigación científica. Finalmente, se evidencia un alto grado de especialización en el equipo, puesto que los docentes cuentan con formación de postgrado en áreas de desempeño de la enseñanza, lo cual consolida la calidad de la formación académica impartida.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 3.2.3	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**

Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	No Cumple
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Si bien la carrera cuenta con el valioso apoyo de programas y ofertas de capacitación dictados en la sede central de la UNA en San Lorenzo, a los cuales los docentes de la filial Caazapá pueden acceder, se evidencia la falta de un plan de capacitación propio y contextualizado que se ejecute localmente. Al no estar implementados de manera sistemática y periódica en la Filial Caazapá, estos procesos no logran asegurar mejoras continuas y medibles en la práctica docente de todo el plantel.

Aunque se evalúa el desempeño del cuerpo docente de la filial, las capacitaciones disponibles no responden directamente a los resultados ni resuelven de forma dirigida y oportuna las debilidades o necesidades pedagógicas específicas identificadas en dichos diagnósticos locales. Por lo tanto, el impacto real de los planes de perfeccionamiento en el aula se limita a esfuerzos aislados, lo que hace necesaria la estructuración de programas sistemáticos y adaptados a la filial.

Si bien existen canales formales y oportunidades de movilidad docente a nivel nacional promovidos por la sede central de la UNA, la participación efectiva de los profesores de la Filial Caazapá es todavía escasa o no se da de manera regular. La distancia geográfica y la falta de mecanismos de fomento locales dificultan que los docentes se integren activamente a estos programas, limitando la contribución real que la movilidad nacional podría aportar al desarrollo de sus competencias pedagógicas, científicas y de gestión institucional.

Se constata que la institución dispone y aplica de manera efectiva mecanismos formales de apoyo destinados al cuerpo docente de la Filial Caazapá, tales como la concesión de becas, incentivos económicos, licencias con goce de sueldo y flexibilización horaria. La asignación de estos beneficios se realiza de forma sistemática y transparente, logrando un impacto directo y positivo en la realidad del plantel académico.

Se constata que, si bien los docentes que acceden a las capacitaciones ofrecidas en San Lorenzo manifiestan satisfacción con las actividades desarrolladas, aún no se dispone de un mecanismo sistemático, continuo y contextualizado a la realidad de la Filial Caazapá que permita evaluar el nivel de satisfacción de la totalidad del plantel docente respecto a los procesos de formación continua. Al no existir una oferta sistemática y directamente gestionada en la filial, la percepción generalizada es de una satisfacción limitada por la falta de oportunidades de capacitación accesibles en su propio entorno geográfico.

Descargo	**Medios de Verificación**

La carrera solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración asignada y la elevación del nivel de cumplimiento de los indicadores a, b y e a Cumplimiento Total, ajustando la valoración global del Criterio a SUFICIENTE. La Filial Caazapá demuestra fehacientemente que no depende exclusivamente de la oferta de la Sede Central, sino que dispone y ejecuta un Plan Local de Capacitación Docente autónomo, periódico y diseñado a partir del diagnóstico territorial de sus necesidades pedagógicas. En relación con la implementación sistemática y la mejora de la práctica docente (indicador a), la gestión se fundamenta en el Anexo 23 (Plan de capacitación de docentes) y el Anexo 52 (Plan de capacitación e informe sobre jornadas de redacción de planeamientos con enfoque inclusivo), los cuales acreditan la planificación y ejecución continua de talleres orientados a la inclusión pedagógica y al uso de herramientas tecnológicas como la Inteligencia Artificial. La transferencia directa al aula y la mejora en la práctica docente se comprueban en el Anexo 82 (Informe de revisión y mejora del planeamiento académico semestral), documento en el cual se observa el contraste entre el planeamiento inicial y las mejoras sustanciales incorporadas tras la auditoría y socialización realizada por la Coordinación Académica, asumiendo el docente compromisos explícitos de integrar nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje. Respecto a la articulación con la evaluación del desempeño y el desarrollo de competencias pedagógicas (indicador b), se aclara que en el Anexo 39 (Informe de evaluación de desempeño de docentes y socialización) los resultados del claustro fueron altamente positivos. Sin embargo, para responder de forma dirigida a las oportunidades de mejora pedagógica y al abordaje de estudiantes en riesgo (Anexo 44 - Informe de rendimiento crítico), es indispensable destacar que la Filial Caazapá opera bajo un modelo de gestión y recursos integrados. La Carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria comparte espacio físico, infraestructura, laboratorios, equipo directivo y claustro docente con la carrera de Ingeniería Agronómica, la cual obtuvo su Acreditación oficial por cuatro años según Resolución ANEAES N° 286/2024. Las recomendaciones del Informe Final de dicha acreditación sirvieron como diagnóstico directriz y marco de referencia transversal para fortalecer la Licenciatura. La Filial gestiona sus acciones pedagógicas como un ecosistema único, garantizando que las capacitaciones diseñadas a partir de estos diagnósticos beneficien de forma directa y oportuna a los docentes de ambas carreras (Anexo 41 y Anexo 52). Sobre la satisfacción docente con los procesos de formación continua (indicador e), se refuta la percepción de falta de un mecanismo formal local. Los instrumentos de consulta y evaluación aplicados in situ al cierre de las jornadas en la filial (Anexo 41 y Anexo 52) demuestran de manera objetiva que existe un canal estructurado de retroalimentación donde el plantel docente registra un alto nivel de conformidad respecto a la pertinencia, calidad, accesibilidad y aplicabilidad de los talleres impartidos en su propio entorno geográfico. Respecto al indicador c: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	Anexo 23. Plan de capacitación de docentes. Anexo 39. Informe de evaluación de desempeño de docentes y socialización. Anexo 41. Informe del programa de gestión de calidad educativa y evaluación de impacto. Anexo 44. Informe de rendimiento crítico. Anexo 48. Evidencia de la formación Teórica y Práctica. Anexo 52. Plan de capacitación e informe sobre jornadas de redacción de planeamientos con enfoque inclusivo. Anexo 82. Informe de revisión y mejora del planeamiento académico semestral.
Respuesta al Descargo	

Los pares evaluadores agradecen las aclaraciones presentadas por la carrera y valoran los esfuerzos institucionales orientados a la capacitación y actualización docente, así como las oportunidades de formación ofrecidas por la sede central de la Universidad Nacional de Asunción. No obstante, tras el análisis de las evidencias aportadas, se considera que dichas acciones responden principalmente a iniciativas institucionales de carácter general y no permiten constatar la existencia de un plan de capacitación propio, estructurado y contextualizado a las necesidades específicas de la Filial Caazapá. Si bien los docentes de la filial tienen la posibilidad de acceder a las actividades desarrolladas en San Lorenzo, no se evidencian mecanismos que aseguren su implementación sistemática, periódica y con alcance a la totalidad del plantel docente en el ámbito local. En consecuencia, resulta difícil verificar el impacto sostenido de estas acciones en la mejora continua de las prácticas de enseñanza y en el fortalecimiento de las competencias académicas y pedagógicas requeridas por la carrera. Por lo expuesto, los pares evaluadores se ratifican en la observación realizada, considerando pertinente avanzar hacia la formalización e implementación de un plan de capacitación docente propio para la Filial Caazapá, con objetivos, estrategias de seguimiento y mecanismos de evaluación que permitan evidenciar resultados continuos y medibles en beneficio de la calidad académica.

Según análisis de las evidencias presentadas inicialmente, no se observa una vinculación sistemática entre los resultados de dichas evaluaciones y la planificación de acciones de capacitación orientadas a atender las necesidades específicas identificadas en la Filial Caazapá.
Si bien se desarrollan actividades de perfeccionamiento docente a través de las ofertas institucionales disponibles, no se evidencian que estas respondan de manera directa, oportuna y focalizada a las debilidades o áreas de mejora detectadas en los diagnósticos locales. En consecuencia, el impacto de estas acciones en el fortalecimiento de las prácticas de enseñanza depende, en gran medida, de iniciativas individuales o de oportunidades de capacitación de carácter general. Por lo expuesto, los pares evaluadores se ratifican en la observación realizada, considerando necesario avanzar hacia la implementación de programas de formación continua estructurados, sistemáticos y contextualizados a las necesidades de la filial Caazapá, que permitan asegurar una mejora efectiva, medible y sostenida del desempeño docente y de la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Los pares evaluadores toman conocimiento del descargo presentado y reconocen la existencia de mecanismos formales orientados a relevar la satisfacción docente respecto a los procesos de formación continua. No obstante, la observación realizada no se refiere a la inexistencia de dichos mecanismos, sino a la falta de evidencias que demuestren su aplicación sistemática, periódica y con alcance a la totalidad del plantel docente de la Filial Caazapá.
En consecuencia, los pares evaluadores se ratifican en la observación formulada, considerando necesario fortalecer la aplicación sistemática de los mecanismos existentes, de modo que permitan obtener información representativa y periódica sobre la satisfacción docente y contribuir a la mejora continua de las acciones de capacitación desarrolladas en la filial.

Respecto al indicador c, la institución coincide con la observación realizada por los pares evaluadores y la incorporará como oportunidades de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Se constata que la institución cuenta con mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo formalmente aprobados a través de resoluciones y reglamentos institucionales. Estos documentos normativos se encuentran totalmente digitalizados y disponibles en los canales oficiales de consulta de la UNA, garantizando el libre acceso, la transparencia y el conocimiento de los mismos por parte de todos los funcionarios de la filial.
Los procesos de incorporación, evaluación periódica y promoción del personal administrativo y de apoyo en la filial se ejecutan según las normativas vigentes de la universidad. La aplicación de estos instrumentos normativos asegura que el personal seleccionado cuente con los perfiles de competencia, idoneidad técnica y profesional requeridos para el desarrollo adecuado de las funciones.
La aplicación de este plan no se da con la periodicidad y la estructura planificada debido a factores presupuestarios y de centralización administrativa, lo que restringe un avance fluido y predecible de la carrera administrativa localmente.
Se evidencia que la institución toma en cuenta la formación del personal administrativo y de apoyo, registrados en sus legajos y tomados en consideración para la promoción.
En la Filial Caazapá la aplicación de evaluaciones de desempeño laboral a su personal administrativo y de apoyo, es muy insipiente, por lo tanto, el uso concreto de los resultados de estas evaluaciones como un insumo determinante y directo para la promoción del personal es aún incipiente. No se ha consolidado un circuito formal que vincule de forma automática y sistemática los resultados de la evaluación del desempeño con las oportunidades reales de promoción y crecimiento vertical, utilizándose actualmente de manera aislada.

Descargo	Medios de Verificación
Respecto a los indicadores c y e: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	

Respuesta al Descargo
Respecto a los indicadores c y e, la institución coincide con las observaciones realizadas por los pares evaluadores y las incorporará como oportunidades de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Parcialmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio
Se constata de manera efectiva que el personal administrativo y de apoyo de la Filial Caazapá posee el perfil de formación académica y técnica requerido para el óptimo desempeño de sus tareas. Los funcionarios asignados a áreas clave (como secretaría académica, administración, servicios generales y soporte técnico) cuentan con títulos, certificaciones o experiencia previa idónea que guardan directa relación y coherencia con las funciones específicas que desempeñan en el día a día de la carrera. Aunque el personal accede esporádicamente a programas de capacitación promovidos desde la sede central de la UNA en San Lorenzo, se evidencia un cumplimiento parcial en este aspecto a nivel local. La filial carece de un plan propio de capacitación y perfeccionamiento diseñado sistemáticamente a partir de un diagnóstico de necesidades específicas de su entorno. Esto limita que los cursos desarrollados se ajusten de manera precisa y oportuna a las particularidades operativas, tecnológicas y de gestión que demanda el contexto de la Filial Caazapá. Se comprueba que la carga horaria y la distribución de turnos del personal administrativo y de apoyo son suficientes y adecuadas para cubrir las demandas de la carrera. La cobertura horaria garantiza la atención continua de las oficinas y dependencias de soporte durante toda la jornada académica, respondiendo eficazmente a las necesidades de los procesos de matriculación, atención al público, mantenimiento de infraestructura y soporte de clases. Existe evidencia clara y favorable de que el desempeño y las funciones que realiza el personal administrativo y de apoyo de la filial se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad educativa. Esto se ve respaldado por los resultados de las encuestas de opinión y satisfacción aplicadas a estudiantes y docentes, quienes valoran de manera muy positiva la buena predisposición, la eficacia en la resolución de trámites y el trato recibido por parte del personal.

Descargo	Medios de Verificación
Respecto al indicador b: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	

Respuesta al Descargo
Respecto al indicadores b, la institución coincide con la observación realizada por los pares evaluadores y la incorporará como oportunidades de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Procesos directivos transparentes, normados y de fácil acceso	Riesgo de influencias externas en la selección directiva.	Establecer rúbricas de evaluación estandarizadas y veedurías externas para blindar las decisiones finales.
Comunicación transparente de resultados que genera confianza interna.	Falta de periodicidad histórica en la evaluación directiva.	Sistematizar la evaluación directiva mediante un cronograma semestral.
Dedicación horaria directiva suficiente para la gestión local.	Ausencia de un plan sistemático de capacitación docente en la filial.	Diseñar e implementar un plan institucional de capacitación con presupuesto asignado para asegurar su continuidad.
Comunicación interna y externa fluida, transparente y activa.	Falta de un plan de capacitación local sistemático.	Elaborar e implementar un plan de capacitación docente propio para la filial, asegurando su ejecución periódica.
Gestión directiva con apego a las normativas.	Evaluaciones docentes sin planes de capacitación específicos alineados.	Diseñar programas de capacitación pedagógica específicos que atiendan directamente las debilidades identificadas en las evaluaciones docentes.
Decisiones académicas basadas rigurosamente en criterios técnicos.	Escasa participación docente en programas de movilidad nacional.	Crear incentivos locales y facilidades logísticas que promuevan la participación docente en programas de movilidad nacional.

Satisfacción de la comunidad con gestión directiva	Falta de evaluación local sobre satisfacción en capacitaciones.	Establecer un mecanismo formal y continuo para medir la satisfacción docente sobre las capacitaciones y ajustar la oferta a las necesidades de la filial.
Procesos de selección transparentes que aseguran idoneidad docente.	Implementación del plan de carrera limitada por centralización.	Descentralizar la gestión del plan otorgando autonomía local.
Plan de carrera docente consolidado que garantiza estabilidad.	Evaluaciones de desempeño incipientes sin vínculo con promociones.	Vincular formalmente la evaluación de desempeño con promociones.
Evaluaciones docentes utilizadas para diseñar programas de capacitación.	Ausencia de plan local de capacitación adaptado a Caazapá.	Diseñar un plan local de capacitación según necesidades de la filial Caazapá.
Evaluación docente integral que mide el impacto formativo.		
Cuerpo docente con sólida formación y pertinencia.		
Coherencia y correspondencia entre el nivel académico y la experiencia profesional de los docentes.		
Docentes con posgrados y activa producción científica.		
Apoyo institucional que impulsa la formación continua docente.		
Normativas de personal administrativo formalizadas, digitalizadas y transparentes.		
Procesos normativos aseguran personal idóneo, competente y profesional.		
Formación registrada en legajos es considerada para promociones.		
Personal idóneo con perfil académico técnico y adecuado.		
Carga horaria suficiente garantiza cobertura y atención continua.		
Comunidad educativa valora positivamente desempeño del personal administrativo.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera dispone de infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Durante la evaluación se constató que los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones de seguridad, accesibilidad y salubridad para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, las aulas presentan capacidad suficiente para atender la cantidad de estudiantes matriculados, favoreciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La biblioteca cuenta con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la consulta y lectura. De igual manera, los laboratorios disponen de las condiciones necesarias para el desarrollo de las prácticas académicas y los espacios destinados a las actividades extracurriculares permiten la realización de actividades de formación complementaria.		
Descargo		**Medios de Verificación**
Respuesta al Descargo		
Criterio 4.1.2.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**

Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Parcialmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera dispone de equipos, insumos y recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas, los cuales son utilizados de acuerdo con la planificación establecida. Asimismo, se constató la existencia de protocolos y procedimientos para la gestión y utilización de los laboratorios de prácticas, contribuyendo al uso adecuado de los equipos, al cumplimiento de las normas de bioseguridad y al desarrollo eficiente de las actividades prácticas.

Igualmente, se evidenció que la biblioteca cuenta con recursos bibliográficos físicos y digitales pertinentes al Plan de Estudios, los cuales son utilizados por docentes y estudiantes para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Las entrevistas realizadas durante la visita y los resultados de las encuestas institucionales reflejaron un nivel satisfactorio de conformidad de la comunidad educativa con los recursos disponibles.

No obstante, durante la visita se constató que, si bien la institución dispone de acceso a redes de información y conectividad para el desarrollo de las actividades académicas, la cobertura y estabilidad del servicio no son uniformes en todos los espacios utilizados por la carrera, lo que limita parcialmente el acceso oportuno a los recursos tecnológicos requeridos para algunas actividades de enseñanza y aprendizaje.

Descargo	**Medios de Verificación**
La carrera solicita la recalificación del indicador c a la categoría de Cumple Totalmente y la actualización de la Valoración Global del Criterio al nivel PLENO, fundándose en la incorporación de nuevas evidencias (Anexos 124 y 125) que aclaran la estrategia de cobertura y la estabilidad del servicio: - La restricción de Wi-Fi permanente en las aulas teóricas responde a una disposición institucional explicita para evitar distracciones durante el desarrollo de las clases presenciales. Cuando la planificación académica exige recursos tecnológicos en línea, las actividades se trasladan a los espacios específicamente equipados para dicho fin (Sala de Informática y Biblioteca/Sala de Lectura), garantizando el uso pedagógico controlado y efectivo. - Como se demuestra en el Mapa de Cobertura Wi-Fi (Anexo 124), la Filial Caazapá cuenta con 7 routers distribuidos estratégicamente que aseguran conectividad permanente en todas las dependencias académicas, de investigación, extensión y administrativas (Dirección, Coordinación Académica, Biblioteca, Sala de Informática, Laboratorios, Campo Experimental y Cantina). - Según los Reportes de Tráfico y Monitoreo Mensual (Anexo 125), la institución cuenta con un enlace de fibra óptica dedicado de 100 Mbps (COPACO), registrando promedios de velocidad operativa superiores a 80-90 Mbps en las áreas de uso continuo. Esto demuestra que la conectividad requerida para el proceso de enseñanza-aprendizaje está plenamente garantizada, es estable y satisface la demanda de la comunidad educativa.	Anexo nuevo 124: Mapa de Cobertura WiFi en diferentes areas Anexo nuevo 125: Reporte de Tráfico y Monitoreo mensual

Respuesta al Descargo

El Comité de Pares Evaluadores analizó las nuevas evidencias presentadas por la carrera, correspondientes al Mapa de Cobertura Wi-Fi (Anexo 124) y a los Reportes de Tráfico y Monitoreo Mensual (Anexo 125), mediante las cuales se evidencia la disponibilidad de infraestructura y capacidad de conectividad institucional.

No obstante, durante la visita de evaluación externa se constataron dificultades de conectividad y estabilidad de la señal en el desarrollo de las reuniones y actividades realizadas, evidenciándose que el acceso no se presenta de manera uniforme y continua en todos los espacios utilizados por la carrera.

Si bien las evidencias incorporadas permiten demostrar la existencia de infraestructura tecnológica, distribución de puntos de acceso y capacidad del servicio contratado, estas no desvirtúan plenamente los hallazgos constatados directamente durante la visita respecto a las limitaciones de cobertura y estabilidad del servicio.

En consecuencia, el Comité considera que las nuevas evidencias no resultan suficientes para modificar la valoración inicialmente asignada, por lo que mantiene el indicador c) en Cumple Parcialmente y la valoración del Criterio 4.1.2 en SATISFACTORIO.

Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**

Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**PLENO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Durante la evaluación se constató que la carrera de Licenciatura en Administración Agropecuaria de FCA Filial Caazapa cuenta con procedimientos administrativos y financieros documentados, actualizados y alineados con la normativa institucional vigente. Asimismo, se evidenció la implementación de mecanismos formales para la planificación, ejecución y control del presupuesto, los cuales son conocidos por los responsables de la gestión de la carrera. De igual manera, la determinación de las necesidades presupuestarias considera la participación de los actores involucrados, favoreciendo una gestión planificada y transparente.
No obstante, se observó que los procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aún presentan oportunidades de fortalecimiento, particularmente en la sistematización y documentación del monitoreo de la ejecución de los recursos.

Descargo	**Medios de Verificación**
La carrera solicita la recalificación del indicador e a la categoría de Cumple Totalmente y la actualización de la Valoración Global del Criterio al nivel PLENO. Respecto al monitoreo de la ejecución de recursos, precisamos que la carrera opera bajo el marco regulatorio unificado y la autarquía de la FCA-UNA, donde la administración, ejecución y consolidación contable son supervisadas directamente por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF) y el Decanato. Esta gestión centralizada garantiza un control riguroso, auditorías periódicas y el cumplimiento del Plan Financiero, el cual se consolida y presenta públicamente de manera sistemática a través del Informe Anual de Gestión de la Máxima Autoridad de la UNA (Anexo 126), reflejando la ejecución de los recursos asignados a las distintas filiales. Este presupuesto ordinario se complementa estratégicamente con convenios interinstitucionales como el suscrito con la ADICAC (Anexo 127), cuya ejecución y transparencia se evidencian en su correspondiente informe de gestión (Anexo 128) y en la recepción efectiva de equipos e insumos de laboratorio e infraestructura en la Filial (Anexo 129). Asimismo, para el desarrollo de los trabajos de investigación de grado, la institución cuenta con fuentes de financiamiento identificadas y diversificadas (Anexo 130), disponiendo del respaldo técnico y de insumos de la FCA-UNA, fondos provenientes de programas de becas como el Programa Universitario de Becas para la Investigación “Andrés Barbero” (PUBIAN) r así como el apoyo de otros organismos e iniciativas de cooperación.	Anexo nuevo 126. Informe Gestión Decano Anual 2021 al 2025. Anexo nuevo 127. Convenio ADICAC para financiamiento para equipos e insumos. Anexo nuevo 128. Informe de gestión ADICAC. Anexo nuevo 129. Equipos recibidos a la Filial Caazapá Anexo nuevo 130. Fuente de financiamiento para investigación.

Respuesta al Descargo

El Comité de Pares Evaluadores analizó el descargo y las nuevas evidencias presentadas por la carrera, correspondientes a los Anexos 126 al 130. Las mismas permiten verificar que el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se realizan de manera sistemática en el marco de los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la FCA-UNA.

Se constató que la gestión presupuestaria es supervisada por las instancias institucionales competentes y cuenta con mecanismos de control, rendición e informes de gestión. Asimismo, las evidencias presentadas permiten corroborar la existencia de mecanismos de seguimiento de los recursos provenientes de convenios interinstitucionales y otras fuentes de financiamiento destinadas al desarrollo de las actividades de la carrera.

En consecuencia, el Comité considera que las nuevas evidencias subsanan la observación inicialmente formulada y acepta el descargo presentado, modificando la valoración del indicador e) de Cumple Parcialmente a Cumple Totalmente. En concordancia, la valoración global del Criterio 4.2.1 se modifica de SATISFACTORIO a PLENO.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	**Debilidades**	**Recomendaciones de Mejoras**
Disponibilidad de equipos, insumos y recursos bibliográficos acordes con el Plan de Estudios.	La cobertura y estabilidad del servicio de internet presentan limitaciones en algunos espacios de la institución	Mejorar la cobertura y estabilidad del servicio de internet.
Procedimientos administrativos y financieros documentados y alineados con la normativa institucional.	.	
Aulas, biblioteca, laboratorios y espacios extracurriculares en condiciones apropiadas para su uso.		

Existencia de protocolos para el uso de laboratorios.		
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Parcialmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La FCA/UNA cuenta con un Mecanismo de Seguimiento a Egresados y Consulta a Empleadores aprobado por Res. Nº 212-00-2026, cuya aplicación está bajo la responsabilidad de la Dirección de Extensión Universitaria, las Coordinaciones de Extensión de cada Filial y las Direcciones de Carrera, a través de las Coordinaciones Académicas, de Investigación y de Extensión. La carrera presenta una Base de Datos de Egresados de promociones 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. También se evidencia Informes de resultados de encuestas aplicadas a egresados en 2025 y 2026, una investigación cualitativa sobre la ¨Formación profesional para la inserción laboral de egresados de la carrera de Administración Agropecuaria de la FCA/UNA Filial Caazapa¨. Además, la FCA/UNA presenta resultados de Encuesta a Egresados y Empleadores de la FCA Casa Matriz y Filiales correspondientes a los años 2021, 2023, 2024 y 2025. Como resultado de la consulta acerca del interés de los egresados en programas de posgrado, el 93,5% de los mismos están interesados en Agro negocios. Sin embargo, la Filial Caazapa ofrece solo un programa de Posgrado en Didáctica Universitaria. El resultado de encuesta aplicada a los egresados, da cuenta que el 53% de los encuestado tuvo acceso al primer empleo ya durante el cursado de la carrera, el 16% entre 6 meses y un año posterior al egreso y 5% entre 1 a 2 años, y un 26% aún no ha accedido al primer empleo. En lo referente al grado de congruencia entre la titulación y la ocupación laboral de los egresados, el resultado de las encuestas reporta que un 69% de los egresados que están trabajando, se desempeñan dentro del área de formación profesional. En la reunión mantenida con los egresados de la carrera, verificándose que todos trabajan en su área de formación destacándose que uno de ellos es emprendedor para la producción y comercialización de abono orgánico. En cuanto a la satisfacción de los egresados con la formación recibida, el 58% de los mismos están plenamente satisfechos (totalmente de acuerdo) y el 42% satisfechos (de acuerdo).		
Descargo		**Medios de Verificación**

Respecto a la valoración emitida por el Comité de Pares Evaluadores sobre el Indicador (b), la carrera solicita respetuosamente la reconsideración de la apreciación técnica, sobre la base de las siguientes precisiones documentales e interpretativas: El informe de los pares señala que «el 93,5% de los egresados están interesados en Agronegocios». Al respecto, se aclara que dicho porcentaje representa el interés global de los egresados en realizar programas de posgrado, y no una preferencia exclusiva hacia el área de Agronegocios. La expresión consignada en el Informe de Autoevaluación («especialmente en Agronegocios») responde a que esta opción registró la mayor frecuencia relativa individual. En este sentido, el análisis desagregado de las consultas sistemáticas documentadas en el Anexo 107 evidencia una demanda diversificada: Página 100: Muestra una distribución del interés temático liderada por Agronegocios (38,7%), seguida por Didáctica Universitaria (19,4%), Producción Pecuaria (19,4%) y Producción Agrícola (16,1%). Página 33: Reconfirma un interés general en posgrados del 88,9%, segmentado entre Agronegocios (16,7%), Producción Forestal (16,7%), Producción Agrícola (13,0%) y Didáctica Universitaria. Además, la afirmación de que la Filial Caazapá ofrece únicamente el programa de Didáctica Universitaria omite la oferta informada e implementada con base en los hallazgos del diagnóstico (Anexos 107 y 109). La Institución promueve capacitaciones alineadas a las distintas áreas de interés identificadas: Agronegocios (38,7% de interés): Atendida mediante el Diplomado en Diseño y Evaluación de Proyectos con Énfasis en el Uso de Planillas Electrónicas, cuyos contenidos abordan la formulación y evaluación económica-financiera de emprendimientos agropecuarios e industriales. Producción Pecuaria (19,4% de interés): Atendida mediante el curso Entrenamiento en Eficiencia Ganadera, con Énfasis en Conservación de Forrajes, enfocado en la alimentación animal, el manejo forrajero y la optimización de sistemas productivos pecuarios. Didáctica Universitaria (19,4% de interés): Atendida como oferta académica regular y de desarrollo anual de la Facultad. Las evidencias presentadas demuestran que las consultas a egresados constituyen un insumo efectivo para la oferta de formación continua, existiendo correspondencia entre la demanda y las capacitaciones ejecutadas. En virtud de ello, se solicita respetuosamente la reconsideración de la valoración del indicador (b) a cumple totalmente y la actualización del criterio a PLENO.	Anexo 107. Informe de seguimiento de egresados CLAA Filial Caazapá. Anexo 109. Formación continua de Egresados de CLAA

Respuesta al Descargo
Se ha accedido a las evidencias presentadas por la carrera, las cuales son coherentes con el Informe presentado, en el cual se expresa que “Al integrar estos antecedentes con los Resultados preliminares de la encuesta de seguimiento 2026, se obtienen datos de alto valor diagnóstico: el 93,5% de los egresados manifiesta interés en programas de posgrado (especialmente en Agronegocios)”. También en la conclusión del Informe de las encuestas aplicadas a egresados de las carreras de Ing. Agronómica y de Licenciatura en Administración Agropecuaria (Anexo 107), se expresa que “El 89% responde que le gustaría realizar un estudio de postgrado y el 11 % responde que no. En cuanto al área de interés, se destacan: agronegocios, producción agrícola, producción forestal, producción pecuaria, suelos y ordenamiento territorial y en menor medida de otras áreas.” Se evidencia la realización de cursos de formación continua con base en necesidades detectadas entre los egresados de la carrera (Anexo 109). Sin embargo, el nivel de cumplimiento “Parcial” responde a la ausencia de programas de posgrado en respuesta a las necesidades detectadas y atendiendo al indicador “b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.” El Comité de Pares se ratifica en el nivel de cumplimiento "Parcial" del indicador.

Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	**Indicadores**	**Nivel de Cumplimiento**
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	No Cumple
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**ESCASO**
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

La vinculación de la carrera con actores del medio externo se da principalmente a través de las encuestas aplicadas a los empleadores. Los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas constituyen una herramienta para conocer las necesidades del medio externo. Sin embargo, la carrera no presenta evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.
La CLAA declara que en la Encuesta a Empleadores de la FCA y de la carrera se recogen sugerencias y opiniones respecto al Proyecto Académico y que estas sugerencias son consideradas para su incorporación al tiempo de realizar ajustes del Proyecto Académico.
La CLAA, no presenta evidencias de ajustes del proyecto académico con base en las sugerencias de los actores del medio externo afines a la carrera. En la reunión mantenida con los empleadores, manifestaron no tener recomendaciones o sugerencias para ajustes del proyecto académico.
Los resultados de las encuestas realizadas a los empleadores de egresados de la FCA (carreras de Ing. Agronómica y CLAA), dan cuenta que el 100% de los encuestados manifestaron satisfacción en cuanto al desempeño de los egresados. Durante la visita de evaluación externa, en la reunión con empleadores, demostraron satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados.
En lo que respecta a la participación en programas de desarrollo nacionales, la carrera no presenta evidencias de participación.
La FCA/UNA cuenta con Convenios firmados con otras instituciones, La CLAA participa en la ejecución y seguimiento de convenios para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.

Descargo	Medios de Verificación
Respecto a los indicadores a, b y d: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	

Respuesta al Descargo

Respecto a los Indicadores a), b) y d), la institución coincide con las observaciones realizadas por los pares evaluadores y las incorporará como oportunidad de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Parcialmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		**SATISFACTORIO**

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera divulga los resultados de los proyectos de investigación a través de publicaciones y también socializando directamente con el sector productivo. El Proyecto de Extensión ¨Día de Campo¨ constituye un espacio para compartir experiencias de docencia, extensión e investigación, como así también de transferencia de resultados de investigación a productores locales y técnicos extensionistas.
La carrera presenta un informe del Impacto de la Extensión Universitaria de la FCA/UNA Filial Caazapa 2021-2025, en el que se detallan los objetivos del proyecto, cantidad de beneficiarios, resultado/impacto, medios de verificación, entre otros.
Con relación al grado de satisfacción respecto a los proyectos de investigación y extensión ejecutados, se cuenta con resultados de encuestas aplicadas a egresados, no así a toda la comunidad educativa.
La carrera presenta un Informe de la ejecución de convenios para el desarrollo de proyectos de investigación y extensión 2021 a 2025.

Descargo	Medios de Verificación
Respecto al indicadores c: la institución concuerda con la observación de pares evaluadores y asume como plan mejora.	

Respuesta al Descargo

Respecto al Indicador c), la institución coincide con la observación realizada por los pares evaluadores y la incorporará como oportunidad de mejora, asumiendo el compromiso de implementar las acciones correspondientes.

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Exienten mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.		
Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados.	No se evidencia la promoción de programas de postgrado como respuesta a las necesidades de formación de los egresados.	Promover programas de postgrado en respuesta a las necesidades de formación de los egresados.
La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
Existe información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		
Los egresados demuestran satisfacción asobre la formación obtenida acorde al perfil de egreso.		
La carrera se relaciona con el medio externo a través de convenios,	No se evidencia que los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo	Convocar a los agentes del medio externo afines a la carrera, a reuniones periódicas .

La carrera aplica encuestas de satisfacción a los actores del medio externo.	No se evidencian ajustes del proyecto académico con base en las sugerencias dadas por los actores del medio externo.	Evidenciar ajustes del proyecto académico con base en las sugerencias dadas por los actores del medio externo.
Los empleadores expresan satisfacción respecto al desempeño laboral de los egresados.		
	Ausesccia de participación de la carrera en programas de desarrollos nacionales.	Promover la participación de la carrera en programas de desarrollos nacionales..
La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas.		
Se transfieren a la sociedad los resultados de los proyectos de investigación ejecutados.		
Se evidencia el impacto en el sector beneficiado con los proyectos de extensión desarrollados.		
Se cuenta con resultados de encuesta a egresados respecto del grado de satisfacción sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Ausencia de resultados de grado de satisfacciónde toda la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Evidenciar el grado de satisfacciónde toda la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.
Los convenios y acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión son ejecutados.		
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.1.1.	Pertinenia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	PLENO
Componente 2. Gestión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO
DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		

N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	ESCASO
Componente 3.Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	SATISFACTORIO
DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	SATISFACTORIO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	**Criterio**	**Valoración del Criterio**
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	ESCASO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	SATISFACTORIO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	**Sustantivo**	**No Sustantivo**	**Total**
Pleno	9	4	13
Satisfactorio	4	7	11
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	2	2
No Cumple	0	0	0
Total	**13**	**13**	**26**
Resultado	**ACREDITA**		

JUICIO VALORATIVO GLOBAL
La carrera de Administración Agropecuaria, Filial Caazapá de la Universidad Nacional de Asunción presentan un estado general sólido, con un marco normativo formalizado que incluye el Proyecto Educativo aprobado por CONES, el Plan de Desarrollo, reglamentos internos y manuales de organización y funciones, garantizando transparencia y claridad en la asignación de responsabilidades. La estructura organizacional está definida, con personal idóneo en cargos académicos y administrativos, y los recursos humanos, materiales e infraestructura permiten la adecuada implementación del proyecto académico, incluyendo ajustes razonables para la inclusión y la continuidad académica ante situaciones emergentes. Los planes de estudio combinan teoría y práctica, incorporan actividades interdisciplinares y pasantías, y se aplican mecanismos de seguimiento del aprendizaje y evaluación, con orientación académica personalizada para estudiantes con rendimiento crítico. Las investigaciones y proyectos de extensión se alinean con los objetivos de la carrera y responden a las necesidades del entorno, incluyendo la vinculación con el medio mediante convenios nacionales e internacionales, participación en eventos y transferencia de conocimiento. No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la sistematización del uso de la información derivada de evaluaciones para la planificación, la visibilidad de los recursos financieros asignados y el fortalecimiento de la investigación y la vinculación con el entorno profesional. En conjunto, la carrera cuenta con una base sólidas en organización, recursos y procesos académicos, evidenciando calidad y pertinencia, pero enfrentan el desafío de consolidar la gestión práctica y optimizar los resultados de sus políticas y convenios en acciones efectivas y sostenibles.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES